

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve en la consulta del Dr. Díaz García, cuyo titular es , y que se encuentra situada en la C/ del término municipal de Santa Cruz de La Palma (38700), isla de La Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 20/08/1997.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- En la dirección que figura en la inscripción de la instalación se encuentra actualmente un establecimiento comercial denominado ". Se adjunta fotografía en anexo a la presente acta. _____
- Según la información facilitada por la dependienta del citado establecimiento, en el local sí hubo hace años una consulta médica. Asimismo indicó que el médico titular de la consulta había fallecido, manifestando que su hijo trabajaba en el establecimiento comercial situado en el _____
- En fecha 28/11/2019 el inspector que suscribe se presentó en el establecimiento comercial del _____ identificando a _____ hijo de _____ quien manifestó que su padre había fallecido hace años y que los equipos instalados en la consulta médica habían sido retirados por una empresa de la isla de Tenerife para su destrucción, sin poder precisar el nombre de dicha empresa. _
- _____ indicó que la presente acta le fuera enviada a su atención a la dirección _____ - 38700 Santa Cruz de La Palma. _____

DOS. DESVIACIONES:

- No se ha comunicado a la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias el cese de actividad al objeto de dar de baja la instalación en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico (art. 14 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.